

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

Las notas presentadas por: Alicia Elvira Basualdo, Sandra Quilquitripay, Nancy Huenante y Patricia Alejandra Zapata, y

CONSIDERANDO:

La autorización de la Extensión de la Carrera de Enfermería **a término** (Expediente FCN. N° 1481/05, R.CAFCN. N° 125/06), en la localidad de Puerto Deseado (Santa Cruz).

Que el inicio del 1^{er} año está previsto para el segundo cuatrimestre del año en curso.

El Título II Art. 5° y 6° del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.P.S.J.B. referido a los mayores de 25 años sin título secundario.

La Ordenanza Consejo Superior 082, (s/examen para mayores de 25 años sin título secundario, General y Específico)

Que el examen específico está previsto en la Facultad de Ciencias Naturales para el día 19/02/07.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar a cursar en forma **condicional** a los aspirantes al ingreso en la **carrera de Enfermería**:

APELLIDO y NOMBRE	D.N.I.
Basualdo, Alicia Elvira	20.168.615
Quilquitripay, Sandra	25.138.680
Huenante, Nancy	93.097.532
Zapata, Patricia Alejandra	22.236.872

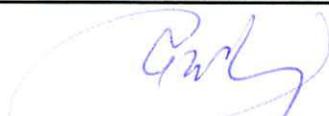
según Convenio establecido entre la Facultad de Ciencias Naturales y la Municipalidad de Puerto Deseado. No teniendo validez definitiva la actuación académica de los mismos hasta el día 19/02/2007, fecha en que deben **rendir y aprobar** el examen específico establecido por la Facultad de Ciencias Naturales, luego de haber acreditado el examen general previsto por la U.N.P.S.J.B.

Art. 2°) Notifíquese al Departamento Alumnos, a la Coordinadora de la Carrera en Puerto Deseado Lic. **Lidia CHAVARRÍA** y a los aspirantes alumnos mencionados en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Incorpórese al Expediente FCN. N° 1481/05.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 432/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.